

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011			
Jefe de Control Interno, Apoyo Control Interno	SANDRA L GALVIS ACEVEDO Profesional Especializado	Período evaluado :	Período evaluado
		NOVIEMBRE DE 2018 A MARZO DE 2019	
		Fecha de elaboración: MARZO 2019	

El Banco Inmobiliario de Floridablanca en cumplimiento a la normatividad, expedida en el Decreto 1499 de septiembre 2017, adopto al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual se hizo mediante acto administrativo Resolución No. 102 del 04 de abril de la presente vigencia ,De acuerdo a las instrucciones orientadas por el Departamento de Administrativo de la Función Pública el Banco Inmobiliario de Floridablanca realizo los autodiagnósticos por dimensión, este documento los realizaron cada líder de proceso del BIF según el conocimiento específico de su labor, cumpliendo con el decreto 943 de 2014, teniendo en cuenta que se debe actualizar el Manual de operaciones de la entidad. De acuerdo a lo expuesto se debe realizar un análisis de información con el fin de ser consecuentes con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y desempeño.

Normatividad

El departamento Administrativo de la función Pública DAFP, Expidió el decreto 943 del 2014 para la actualización del MECI 2014, a partir del mismo la entidad actualiza la nueva versión MECI.

Modernizar y actualizar la herramienta de control, a las normas y estándares internacionales.

Según la ley 87 del1993, al decreto 1537 de 2001y demás normas concordantes, especialmente la ley 1474 de 2011; le compete a Control Interno del BIF, evaluar y hacer seguimiento a los procesos y procedimientos institucionales y realizar de forma periódica un informe pormenorizado del grado de avance del sistema de control interno del BIF.

El Modelo de planeación y gestión busca agrupar los parámetros de control que orientan al BIF hacia el cumplimiento de su visión, misión, objetivos principios y metas políticas al igual que los aspectos relacionados con el talento humano, planes, programas, procesos, indicadores , procedimientos recursos y administración del riesgo.

Con la expedición del decreto 1499 de 2017 se integró el sistema de desarrollo administrativo y el sistema de gestión de la calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el sistema de control interno definido en la Ley 87 de 1993 por la cual se establecen normas para el ejerció del control interno en las entidades y organismos del estado.

Acorde con lo anterior el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, permite al BIF planear, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos por lo que el Modelo Estándar de Control Interno MECI continua siendo una herramienta de operación del Sistema de Control Interno cuya estructura de actualiza en la articulación del MIPG.

Una de estas dimensiones es la de control interno, dado que a la fecha se ha venido estructurando con base en los elementos del Modelo Estándar de Control Interno dicha herramienta ha sido

modificada dentro del MIPG, es importante considerar los siguientes aspectos para su respectivo análisis.

El informe Pormenorizado se consolidó los meses de marzo, abril, julio, Noviembre los primeros 12 días de cada mes, teniendo en cuenta el análisis a partir de las 7 dimensiones MIPG, especialmente en control interno considerando: Para los meses antes mencionados se revisó el cumplimiento de las acciones para la definición y/o actualización de la institucionalidad, del sistema de Control Interno importantes para iniciar el proceso de implementación del MIPG y del MECI es decir, se revisó y realizó primera reunión del Comité Institucional de Gestión y desempeño. En este contexto se analizó si se han adelantado sesiones que permitan la asignación de responsabilidades frente a la implementación del Modelo.

- a) Para la vigencia del año 2018, se envía un funcionario de carrera administrativa a capacitación a las afueras de la ciudad con el fin de socializar su conocimiento en la entidad, con el fin de aplicar las 7 dimensiones del MIPG y analizar las diferentes herramientas y políticas del mismo como autodiagnóstico, planes de acción.
- b) En una segunda etapa a través de una Profesional Especializado e Control Interno comenta que norma actualiza la estructura del MECI en sus 5 componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, así como Actividades de Monitoreo, teniendo en cuenta que se trata de una evaluación de tercera línea de defensa.

OBJETIVO:

Dar a conocer los avances sobre el desarrollo del sistema de Control Interno los avances sobre el desarrollo del sistema de control interno del BIF, desarrollando bajo los criterios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

CRITERIOS

Se tomó como base la matriz de avance sobre las dimensiones establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Eje de MIPG: Primera Dimensión Talento Humano

Planear: Segunda Dimensión Direccionamiento Estratégico

Hacer: Tercera Dimensión Gestión con valores para el resultado

Verificar y Actuar: cuarta dimensión evaluación para el resultado y quinta dimensión: Control Interno.

Dimensiones transversales: sexta dimensión información y comunicación y séptima dimensión gestión del conocimiento y la innovación.

Siendo los motores de MIPG, los principios de integridad y la legalidad.

A continuación se da a conocer la evaluación previa sobre el estado del sistema de control interno en concordancia con el Modelo integrado de planeación y Gestión.

Según el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, Control Interno presenta y publica el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno BIF, correspondiente al primer informe

Pormenorizado de Control Interno de la vigencia 2018 y 2019.

DIMENSION	PLANES
1. Dimensión Talento Humano	1. Plan Institucional de Archivos entidad Pinar.
2. Dimensión Direccionamiento estratégico y Planeación	2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Dimensión de gestión con Valores para el Resultado	3. Plan Anual de Vacantes
4. Dimensión Evolución Por Resultados	4. Plan de previsión de Recursos Humanos
5. Dimensión Información y Comunicación	5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Dimensión del conocimiento	6. Plan Institucional de Capacitación.
7. Dimensión de Control Interno	7. Plan de Incentivos Institucionales
	8. Plan de Trabajo Anual en seguridad y salud en el trabajo.
	9. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
	10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las comunicaciones
	11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la información
	12. Plan de Seguridad y Privacidad de la información.

De esta manera se procede a realizar la Valoración de cada uno de las dimensiones del MIPG, con los procesos, planes y programas que se activaran de acuerdo a la manera como la dimensión sea obtenida y enterada.

Dimensiones –Autodiagnóstico

La Primera de las Dimensiones, la cual es la de mayor impacto se ha venido trabajando con la profesional del Talento Humano, y la profesional de apoyo a dirección, logrando mayor impacto en el mismo.

1- Dimensión de Talento Humano:

Esta dimensión se determina por los procesos que mayor Hecho tienen en la Gestión del Talento Humano, buscando gestionar adecuadamente el periodo de la gestión talento humano, de conformidad a las prioridades estratégicas de la entidad y a las normas que les rigen en materia de personal; El desarrollo de esta Dimensión se alcanza fundamentalmente en los siguientes planes que identifica el Decreto 612 de 2018 para el logro de los objetivos y metas institucionales en Gestión Humana:

Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación y Formación, Plan de

Incentivos Institucionales, Plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de previsión de Recursos Humanos , Plan anual de vacantes y código de integridad.

En esta dimensión se ejecutó durante este periodo, especialmente en la Evaluación Anual de